



**SESIÓN PLENARIA**

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, señoras y señores miembros del Gobierno, buenas tardes, se abre la sesión.

Sra. Secretaria dé lectura al punto primero del Orden del Día.

**1.- Debate y votación de la moción N.º 19, subsiguiente a la interpelación N.º 20, relativa a criterios sobre la supresión de la Renta Básica de Emancipación acordada por el Gobierno de la Nación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4200-0019]**

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción n.º 19, subsiguiente a la interpelación n.º 20, relativa a criterios sobre la supresión de la Renta Básica de Emancipación acordada por el Gobierno de la nación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías, la semana pasada presentaba el Grupo Socialista una interpelación al Gobierno para conocer sus criterios sobre la eliminación de la Renta Básica de Emancipación.

Como todos conocen, como todos ustedes saben, esta prestación, esta ayuda a los jóvenes para el alquiler de la vivienda se inició en el año 2008, el 1 de enero de 2008, ha servido para que 300.000 jóvenes hayan percibido todos los meses estos 210 euros de ayuda, ha servido también para ayudarles en la fianza y en el aval que han de prestar a los contratos debidamente formalizados de arrendamiento, ha servido en consecuencia para que 300.000 viviendas del parque de viviendas estén hoy ocupadas.

Pero toda esta historia que ha permitido a España mejorar en la edad de emancipación de sus jóvenes en relación a los países de nuestro entorno, que ha permitido construir los sueños de vida propia, de vida personal de muchos jóvenes ha concluido el día 30 de diciembre. Y lo ha hecho a través de un Real Decreto Ley que aprobó el Gobierno 20/2011, con el que se pone fin a la Renta Básica de Emancipación.

Ese Real Decreto es un Real Decreto Ley de medidas urgentes en materia presupuestaria, para la corrección del déficit público.

Y hago hincapié en este asunto, porque en el debate de la semana pasada, quizá escuchando las palabras del Consejero de Vivienda del Gobierno de Cantabria, algún joven de Cantabria, algún ciudadano de nuestra región, llegó a pensar que el Gobierno del Sr. Rajoy les había hecho un grandísimo favor eliminando la ayuda conocida como la Renta Básica de Emancipación.

Seguramente la conclusión que pudo sacar fue ésa, que no se le había ocurrido mejor idea al Gobierno del Partido Popular, de su formación política, que eliminar esa renta para así ayudar a los jóvenes a emanciparse.

Y nada más lejos de la realidad, nada más lejos de la realidad.

Yo creo que hay que aclarar aquí algunas cuestiones que quedaron pendientes del debate de la semana pasada.

Se dijo aquí que hoy, lo decía el Consejero de Vivienda enfatizando el adverbio de tiempo, hoy todo el espectro de Cantabria- decía- todo el espectro de Cantabria, está en el Diario de Sesiones, Sr. Consejero, puede pedir las ayudas para el alquiler de vivienda.

Hoy, y ayer, y hace un año y hace dos porque era exactamente igual a como es hoy. Han convivido pacíficamente, como usted sabrá, las ayudas al alquiler del Plan Nacional de Vivienda con la Renta Básica de Emancipación, sin ningún problema, han convivido sin ningún problema, como usted sabe perfectamente.



Por tanto, si ustedes eliminan en un Decreto Ley para la Reducción del Déficit y dicen a los españoles que van a ahorrar 400 millones de euros, o están engañando a los españoles porque no es verdad que van a ahorrar esos 400 millones de euros; porque según usted se van a mantener esas ayudas e incluso mejorar ¿sí? Pues entonces están mintiendo a los españoles o bien efectivamente están mintiendo a los jóvenes que estaban percibiendo este programa de ayudas.

Esa es la realidad, Sr. Rodríguez, esa es la realidad. Efectivamente la Renta Básica de Emancipación se configuraba como un derecho, sí, sí, tenían derecho hasta que ustedes eliminaron el derecho mediante un Real Decreto Ley, a ver si estamos en lo que estamos, ustedes a 30 de diciembre, ustedes, para corregir el déficit público.

Ustedes un nuevo recorte más, un nuevo ajuste más, una vuelta de tuerca más a los españoles, en este caso con las ayudas a los jóvenes.

Decía usted que habían conseguido mejorar sustancialmente el número de ayudas a las rentas, que los objetivos en el 2011 les habíamos dejado el Gobierno anterior en 300, que usted había hecho un esfuerzo sobrehumano para conseguir llevar esas ayudas a 900 y que eso se había producido en sendas comisiones bilaterales ocurridas en el mes de septiembre..., ¡oh casualidad!, en el mes de septiembre gobernaba el Partido Socialista Obrero Español en España y en el mes de diciembre todavía no había tomado posesión la nueva Ministra.

Es decir, bueno, compartamos este mérito, hombre, si usted cree que es un mérito haber conseguido y usted aquí el lunes pasado exhibía con orgullo este logro de haber llevado a 900 el número de ayudas, pues convendrá conmigo en que será un mérito en todo caso compartido en una comisión bilateral.

Y viniendo el dinero precisamente del Gobierno de España, pues hombre ya no digo que tenga más mérito el Gobierno de España pero por lo menos compartámoslo. No haga creer usted a todos los cántabros que en realidad lo había conseguido este Gobierno de Cantabria.

Decía usted que estas ayudas naturalmente no habían determinado en todos los casos la decisión de alquilar una vivienda. Pues probablemente no, probablemente habrá jóvenes que puedan hacer todavía hoy un esfuerzo a medida los que quieran incorporarse al mercado de alquiler y ya no puedan pedir la renta básica, bueno, pues es posible que puedan hacer un esfuerzo sin esa ayuda, es posible que lo puedan hacer.

Pero convendrá usted conmigo que la ayuda es un estímulo a la demanda ¿es un estímulo o no? Como lo es los planes renove que ustedes hacen bien poco en esta Cámara pedían una y otra vez para multitud de productos, incluso servicios como turismo o el renove de vehículos o el renove de electrodomésticos, etc.

Entonces plantean estas medidas como medidas de estímulo al consumo para favorecer la demanda, supongo que ustedes serán conscientes de que en alguna medida si eliminamos esa transferencia de renta a quienes la percibían, lógicamente se verá resentido el mercado inmobiliario ¿o no?

Esta es la pregunta que yo les hacía y usted no fue capaz de contestar. Decía usted que lo importante, sin duda, la mejor política de emancipación para los jóvenes era crear empleo; esto lo dijo usted en el debate y por tanto yo creo que merece como poco una reflexión.

Yo estoy de acuerdo con usted, yo estoy de acuerdo con usted, lo que no estoy de acuerdo con usted es en considerar que las medidas única y exclusivamente de ajuste que ustedes están proponiendo son las que van a traer crecimiento y empleo, en eso no estoy en absoluto de acuerdo con usted.

Lo que no estoy de acuerdo con usted o al menos espero que usted atienda a los datos, es que usted venga aquí tan tranquilo a hablar de estos temas, del paro y del paro de los jóvenes sin haberse leído al menos los datos de empleo, será usted consciente de lo que ha ocurrido en nuestra Región en los últimos siete meses, será consciente de ello digo yo, de los 51.879 parados, 8.800 más registrados desde el mes de junio.

Sí, sí, que estará usted, será usted consciente de ello digo yo, será usted consciente del 42 por ciento de paro que tienen los jóvenes en nuestra Región y están ustedes hoy en el ejercicio del Gobierno y les corresponde a ustedes hoy decir algo más que tengo una tijera que sabe recortar una y otra prestación, uno y otro derecho.

Solo con ajustes y esto es un consenso ya de todo el mundo científico, solo con ajustes ustedes no van a ser capaces de hacer crecer la economía y por tanto de generar empleo.

Será el momento Sr. Portavoz del Partido Popular me mira con una cierta, un gesto de desaprobación, bueno le advierto que el Presidente del Gobierno cuando presentaba este último plan de ajustes que más ha parecido un plan de demolición, automáticamente comprometía un plan de reactivación, por lo tanto creo que algo de sentido común les



quedará a ustedes para saber que solo con ajustes ustedes no van a generar crecimiento y no van a resolver el problema del empleo que es el principal de los problemas que tienen hoy desde luego los jóvenes.

Y decía que lo importante el Consejero de Vivienda era esperar al nuevo Plan de Vivienda se producirá en el 2013, el Plan de Vivienda actual llega hasta el 2012, que se negociaría a lo largo de este año y que ahí se incluirían las ayudas para el alquiler y que eso habría que hacerlo escuchando a los jóvenes, escuchando a todo el mundo.

Y hombre yo creo que efectivamente hay que escuchar a los jóvenes, los jóvenes, le han dicho, el Consejo de la Juventud de España rechaza la eliminación de la Renta de Emancipación Juvenil y subraya que la edad de emancipación es una de las más altas de Europa. Los jóvenes de Cantabria hoy le han dicho a ustedes los representantes del Consejo de la Juventud de Cantabria, ven su suspensión un intento del Gobierno de aniquilar organismos molestos, eso es lo que les han dicho a ustedes los jóvenes...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Eso y pedir la dimisión de la Directora General de Juventud.

Escuchen, escuchen más a los jóvenes.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Valdés, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes, gracias Sr. Presidente.

Señorías nosotros, el Grupo Parlamentario Regionalista, vamos a aprobar esta moción y lo vamos a hacer por convicción, por necesidad y para evidenciar una vez más la falsedad del discurso popular respecto al mantenimiento y protección de las políticas sociales.

Lo hacemos por convicción, porque la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria en colaboración con el Gobierno de España estableció el procedimiento y los requisitos necesarios para reconocer el derecho a percibir la Renta Básica de Emancipación a los jóvenes de Cantabria. Derecho que se enmarcó dentro de la política de vivienda del anterior Ejecutivo, que ejerciendo sus competencias, las ejercieron, para hacer efectivo el derecho constitucional a una vivienda digna, máxime teniendo en cuenta que el acceso a la vivienda se presentaba en Cantabria como en el resto de las Comunidades Autónomas como una de las principales preocupaciones, en este caso de los cántabros, especialmente en colectivos sociales que presentaban una mayor dificultad de acceso a la misma y entre ellos por supuesto los jóvenes de nuestra Región.

Durante estos últimos cuatro años, aproximadamente unos 3.000 jóvenes cántabros pudieron disfrutar de una vivienda, en virtud de esta medida. Lo que ha supuesto un paso importante para conseguir desarrollar su propio proyecto vital fuera del hogar familiar y para plantearse la emancipación que como se ha dicho ya aquí sigue siendo en España de las más bajas de la Unión Europea.

Y lo hacemos por necesidad, porque este compromiso social sigue firme en nuestro proyecto político y en nuestro programa electoral, que por coherencia defendemos.

Necesidad y compromiso que reclamamos a un Partido Popular que se ha estrenado en el Gobierno de España, entre otras medidas antisociales, con la supresión de la Renta Básica de Emancipación, perjudicando con ello a los jóvenes de Cantabria.

Y lo ha hecho como acostumbra a ser una costumbre para ustedes, lo han hecho ustedes a las bravas, incumpliendo el Real Decreto Estatal, sin evaluar su funcionamiento y sin informar en la Comisión Sectorial de Vivienda sobre el asunto.

Y una necesidad, porque todavía tenemos frescas en la memoria las declaraciones de la Sra. Urrutia, reclamando más presupuesto para la emancipación juvenil, mientras enarbolada los datos del desempleo de los jóvenes cántabros y la dificultad que estos tenían para independizarse. Y porque además este Gobierno del Sr. Diego, siguiendo las directrices de Madrid, no dice ni pío en contra de esta medida.

Y esta medida evidencia una vez más la falsedad del discurso del Partido Popular. D. Mariano y D. Ignacio, se presentaron ante los ciudadanos como los defensores a ultranza de las políticas sociales. Pero tardaron escasísimos días en desdecirse de todos sus compromisos en defensa del Estado de Bienestar que tanto reclamaron desde la oposición y al que están esquilmando con saña desde que accedieron al Gobierno. Primero en Cantabria y luego en España.



Y en Cantabria, le oíamos al Sr. Presidente -ausente otra vez- en plena campaña electoral de las Generales, dirigirse con sorna a los medios de comunicación, en presencia del Sr. Rajoy; nos decía: se van a fastidiar, que no va a haber recortes sociales -y permítanme el eufemismo para no caer en la ordinarietà del Sr. Presidente-. Pues sí, Señorías, se fastidiaron los jóvenes, los dependientes, los enfermos, las mujeres y los trabajadores; nos fastidiamos todos.

Y la juventud de Cantabria, en el punto de mira de recorte de este Gobierno y de su Presidente. El mismo que les buscaba con guante de terciopelo, en mayo, para la foto y para el voto. Y que ha tardado escasamente tres meses en ejercer contra ellos, el puño de hierro de la poda y la supresión de los cauces de participación que aprobó esta misma Cámara. Y a su instancia, a instancia del Partido Popular.

Así que "requiescat in pace" para el Consejo de la Juventud y para la Renta de Emancipación. Y Cantabria, en el mejor ejemplo de sucursal del Partido Popular nacional; servilismo y silencio.

Hay una apuesta por el alquiler de vivienda para los jóvenes -nos dicen-. Pero el Sr. Rodríguez, no nos apuntó ni una sola línea hace una semana, salvo para remitirse a las inconcretas declaraciones de la Sra. Pastor; otra vez Madrid.

Y entre tanto, el Sr. Consejero viviendo de las rentas de una política de vivienda de alquiler del anterior Gobierno, que ha sido un modelo que han seguido otras Comunidades Autónomas, por su buena gestión. A la que el Partido Popular, por cierto, ha tardado más de seis años en sumarse. Porque hay que recordarles aquí que la política del alquiler no ha sido una prioridad en su agenda; no lo ha sido nunca.

Y en todo caso, hay que decirles que están ustedes eliminando un derecho subjetivo frente al aumento del cupo de vivienda en alquiler que deben negociar en el futuro Plan Nacional. Y desde luego que conociendo su capacidad de negociadora, nos podemos echar a temblar, porque ya la resumió muy bien nuestro Presidente: Haremos lo que diga el Sr. Rajoy -eso fue lo que nos dijo- Y todo ello, un derroche en defensa de la Autonomía de Cantabria.

Pero la solución también nos la apuntó el otro día el Sr. Consejero. Nos decía: hay que luchar por el empleo. Ésa fue su sentencia final, para la Renta Básica de Emancipación.

Y, curiosamente, nos lo dice quien forma parte de un Gobierno cuya Consejera del ramo, prometió un Plan de Empleo Joven en septiembre; que como era muy prioritario pues está en desarrollo técnico, que es la forma que tienen ustedes ahora de llamar a las cosas que están inconclusas.

Y nos lo dicen también quienes colaboran estrechamente con un Presidente que desde su entrada en el poder, desde su toma de posesión, ha generado más de 10.600 parados; especialmente entre los jóvenes. Y cuya política de ajuste ciego está desmantelando los servicios públicos esenciales, está destruyendo empleo y está ralentizando nuestra economía.

Por eso, Señorías, Sres. del Partido Popular, falso su discurso; falsa su política social y falsa su preocupación por los jóvenes, Sr. Rodríguez.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Mercedes Toribio, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes.

Como preámbulo y dado lo poco que el Portavoz que presentó la moción, el poco tiempo que ha dedicado al texto de la misma, brevemente quiero contestar a algunos datos.

Le preguntaba usted al Consejero varias cosas, yo le quiero preguntar a usted ¿Es usted consciente de que los ciudadanos de Cantabria y los españoles decidieron por una mayoría aplastante quién debía llevar las riendas?

Porque usted le decía al Consejero el otro día que se quite el buzo de la oposición. Yo le digo a usted que tienen ustedes que quitarse el buzo del Gobierno porque ya han decidido los cántabros y los españoles quién no quiere que les gobierne. Luego tiene que reconocerles el derecho al nuevo Gobierno de marcar sus pautas y aplicar sus criterios, que por otro lado, no se pueden parecer a los suyos, si queremos que los ciudadanos se sientan complacidos y satisfechos de haber apostado por quien han apostado, porque lo que está claro es que los ajustes que este Gobierno tiene que adoptar, se debe a los desbarajustes que ustedes ocasionaron.

Es clarísimo, que ustedes le pidan a un Gobierno en escasos meses que solucione y que pague sus fiestas, sus saraos, sus fuegos artificiales, como decía un compañero, su desbarajuste en la gestión, las obras milmillonarias que había que replantear, porque una Consejería paralizaba a otra, evidentemente por la falta de Gobierno, la falta de directriz en el Gobierno anterior, con un Presidente más preocupado por ir a las televisiones que por gestionar un Gobierno; pues



evidentemente le digo, ajustes por sus desbarajustes, ajustes necesarios, porque a nadie le gusta tener que adoptar medidas serias, que tenemos que pagar también nosotros.

Esto como preámbulo y al PRC muy brevemente decirle que me sorprende que hablen de convicciones, porque sabemos que a ustedes les vale lo mismo una cosa que la contraria, según lo que más les interese en un momento dado, con lo cual creo que no merece más calificativo.

Y por cierto, también Sr. Portavoz, el Consejo de la Juventud no es la juventud de Cantabria ¿eh? Hay muchísimos jóvenes en Cantabria, muchísimos, algunos se verán ahí representados y otros muchos no.

Pero por entrar en la cuestión, también quiero contestar a tres afirmaciones que usted hizo con rotundidad y tengo que decirle con un tono que no me agradó mucho, refiriéndose al Sr. Consejero.

Usted afirmaba y digo con rotundidad, que el Gobierno del Partido Popular había suprimido la Renta Básica de Emancipación y lo hacía como si esta medida tuviese carácter de continuidad en el Decreto que la creó.

Pues primera falsedad. El Decreto que la creó, de 2 de noviembre de 2007, hace referencia en primer lugar, al carácter coyuntural de la medida, debido a la tardía emancipación de los jóvenes por el incremento sostenido en los precios de la vivienda de la última década. Y este mismo texto fijó en cuatro años la duración de la medida, transcurridos los cuales el Gobierno evaluaría. Primera falsedad de su argumento.

Segunda falsedad de su argumento, Sr. Portavoz. Habla también con ligereza sobre las 3.000 viviendas que se han creado y sobre todo los jóvenes que quedarán... Usted decía que quizá el Consejero no se había leído el texto o el que no se le había leído era usted o se le había leído y le falseaba intencionadamente y no sé cuál de las dos cosas le deja en peor lugar, porque el propio texto hablaba en su Disposición Transitoria Única de la aplicación a jóvenes emancipados.

Se ha aplicado a muchos jóvenes que ya estaban disfrutando una renta en alquiler. Luego ese stop que usted dice que se ve tan trastocado, no es así. Lo digo por la ligereza con que hablaba de datos y por su crueldad, entre comillas, criticando al Consejero. Segunda falsedad.

Y tercera falsedad. Criticaba usted también al Consejero diciendo que las ayudas al alquiler del Plan de Viviendas son un parche y que la Renta Básica de Emancipación es un derecho subjetivo, algo que a ustedes les gusta muchísimo utilizar, pero que habitualmente se olvidaban de dejar con financiación.

La financiación no faltaba para los saraos, para los despilfarros, para los contratos e impuestos que no existían y que no tenían cometido, etc., etc., para los desbarajustes, pero para los derechos subjetivos muchas veces se les olvidaba poner dinero.

Y usted dice que es un derecho subjetivo, pero es que el propio texto que usted parece saber de memoria y que según usted los demás no hemos leído, hace referencia también a la reserva para la Administración General de Estado, la autorización de los pagos, facultad imprescindible para garantizar el control de disposición de fondos y evitar que se sobrepase la cuantía global de los fondos estatales destinados al sector, hasta donde llegase.

Derechos subjetivos pues como la Ley de Dependencia y otros que no iban con dinero, porque el dinero tenía que ir a otras partes ¿verdad? Esto como preámbulo y lo digo porque me sentó especialmente mal el tono agrio con que usted trató la moción el lunes pasado.

Y sobre el texto de la moción sobre la que ha hablado muy poco, habla de que se requiere al Gobierno para adoptar una medida que supla ésta o la restituya.

Explicó muy bien el Consejero, no voy a incidir mucho en ello, porque además también lo ha aludido, de que coexistían tres medidas, dos de las cuales están vigentes y son complementarias. Ningún joven de Cantabria que quiera una ayuda para el alquiler está excluido, es más, las medidas al alquiler del Plan Estatal de Vivienda es mucho más amplio porque va de 18 a 35 años para los jóvenes como colectivo preferente, con unas ayudas de hasta el 50 por ciento de la renta; colectivo preferente de 18 a 35.

Con unos ingresos que son complementados a la baja con las ayudas al alquiler de vivienda del Instituto Cántabro de Servicios Sociales por una vía o por otra todo el colectivo, como bien explicó el Consejero están amparados.

Pero como dice que instemos al Gobierno Central, le invito también a que lea la comparecencia de la Sra. Ministra de Sanidad y Servicios Sociales del 1 de febrero...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...



LA SRA. TORIBIO RUIZ: Termino ya Presidente, muchas gracias.

Del 1 de febrero de 2012 que hace una intervención, creo que interesantísima hablando de lo que el Gobierno entiende, el Gobierno del Partido Popular entiende que tiene que ser políticas para jóvenes. Habla de educación, habla de trabajo, habla de vivienda, habla de promoción de vida, no habla de parches.

Y lo mismo la Sra. Ministra de Fomento del día 9 de febrero de 2012, seguro que cuando lo lea se dará cuenta de que su iniciativa si no lo sabía ya, llega un poco tarde por lo cual no podremos votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que no dejan de sorprender aquí algunas afirmaciones. Mire usted, ustedes han ganado las elecciones y efectivamente ejerzan, gobiernen -creo que acabé así- asuma sus responsabilidades, gobiernen.

No sé si cruelmente, claro igual para ustedes es una gran crueldad pedirles que gobiernen, supongo que sí, les molesta hasta eso, pero en fin, entenderá que en la democracia hay unos señores que a los ciudadanos les encomiendan controlar la acción del Gobierno e impulsar la acción del Gobierno que es lo que vamos a hacer hoy, y a otros señores que les encomiendan gobernar. Sí, sí, pero no trastoquen ustedes ese contrato, a ustedes gobernar y a mí controlar la acción del Gobierno.

No sé si cruelmente pero mire, yo no voy a pasar a la historia de esta Cámara por haber hecho afirmaciones del estilo "sarao, despilfarro, atraco, ustedes han echado al paro a 40.000 cántabros"... ¿quiere que siga? Podemos seguir, podemos seguir.

Última del Presidente "Ustedes dejaron a Cantabria tirada en el suelo, en un lodazal", Presidente del Gobierno. Sí, pues sí dice el Consejero de Vivienda en un tono nada cruel, naturalmente y muy respetuoso hacia el Gobierno anterior ¡claro que sí!

Bueno, miren ustedes, si ustedes entienden la democracia como un cheque en blanco y dicen que como les han votado los ciudadanos están en disposición de hacer lo que quieran, allá ustedes, desde luego no es ni mucho menos la concepción que tenemos otros de la democracia.

He escuchado algo esta mañana además, efectivamente a un dirigente suyo, que le recordaban que en efecto estaban haciendo cosas bien distintas a lo que habían ofrecido a los ciudadanos, a los que dijeron que no subirían los impuestos y se les han subido, a los que dijeron que no abaratarían el despido y lo han abaratado.

Y preguntado por esto, decía que lo importante era hacer algo, lo importante era hacer algo. Quizá no se estaba haciendo lo que se había dicho pero lo importante era hacer algo, decía el Sr. Arenas.

Y mire Sra. Toribio, usted ha hablado hoy varias veces de desbarajustes, saraos, fiestas...; la verdad es que si hubiésemos hecho caso a la bancada de la oposición los ocho años de Gobierno, esto no hubiese sido una fiesta, hubiese sido una bacanal. Sí, y lo vamos a escuchar dentro de poco, dentro de poco, esta misma tarde, vamos a recordar algunas iniciativas que trajeron ustedes aquí a esta Cámara, pidiendo más gasto público, pidiendo más ayudas, pidiendo bajar todos los impuestos, las tasas, los cánones, sí en plena crisis, sí. Vamos a ver eso hoy, lo vamos a prepasar hoy. Pero vamos al tema. Mire usted, efectivamente, claro que no se ha leído esto; lo ha demostrado porque venía con ello pues teniendo que leerlo. Claro que no se ha leído.

En efecto, que algo nazca al amparo de una coyuntura, no quiere decir...; porque sino dirá que tiene una vigencia de cuatro años, cosa que no decía el Decreto. Lo que decía es que a los cuatro años habría una evaluación general del funcionamiento. La hay anualmente, Sra. Toribio, la hay anualmente. Que habría una evaluación general, que ustedes no han hecho y que han hurtado a la Conferencia Sectorial de Vivienda; que ustedes no han hecho. Así que fíjese, no venga a leer aquí lo que ustedes no han hecho, que hay que tener también bemoles. Y directamente han decidido suprimirlo.

Y lo que hace este Grupo responsablemente es darles la oportunidad de replantearse algo que ha funcionado bien. ¿Pero por qué siendo tan malo había 300.000 jóvenes que lo solicitaban? ¿Por qué siendo tan malo, ustedes en cuatro años no han pedido que se derogara? Díganmelo.

Cojan el Diario de Sesiones del Congreso, a ver si encuentran un dirigente del Partido Popular pudiendo la derogación del Real Decreto, pidiendo eliminarlo. No, no, si querían pagarlo ustedes. La única obsesión que tenían es que el Estado transfiriera esas rentas, esos fondos -perdón- a las Comunidades Autónomas, para transferir ustedes desde las



Comunidades Autónomas directamente las rentas. Ese era su único problema. ¿Pero por qué había 300.000 jóvenes tan equivocados que pidieron esta renta?...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ¿A ustedes hace gracia perder 210 euros? Pues hoy tienen -acabo inmediatamente Sr. Presidente- usted tiene hoy la oportunidad de votar una moción que pueden ustedes exigirle, reclamar a su Gobierno del Partido Popular en España que evalúe; que evalúe el funcionamiento de la Renta Básica y lo reimplante.

Pero si ustedes no creen en la Renta Básica, adopten una medida similar. ¿Pero no dicen que lo van a hacer? Voten a favor de la moción. ¿No dice usted, Sr. Consejero, que lo va a hacer? Pues voten a favor de la moción. Voten. Entonces, ustedes han engañado a los españoles y no pueden ahorrar 400 millones de euros como le han dicho a los españoles y a Europa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero...

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?

¿Resultado, Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la moción n.º 19.